



Ayuntamiento de Telde

imputables a la Corporación Municipal, no se pueda contar con la totalidad de la financiación prevista para las actuaciones incluidas en el Plan, en el importe en que tal financiación sea exigible.

SEXTO.- Facultar a la señora Alcaldesa de la Corporación Municipal para que, una vez sancionado definitivamente el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

SÉPTIMO.- El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Corporación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 23 votos a favor de los concejales de los grupos CIUCA, PSOE, PP, NC, CC, Mixto MxT y 2 abstenciones de las concejalas del grupo Mixto Vox,, aprobar la citada propuesta.

II.- PARTE DECLARATIVA

A. MANIFIESTOS

B. MOCIONES.

1.- Moción que presenta Nueva Canarias, sobre cumplimiento de la Ley Canaria de Educación en materia de Inversión. (R.E. 56111, de 20.11.23).

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Existe un amplio consenso social y político que defiende que la Educación es una política estratégica para una comunidad, la base sobre la que se sostiene el desarrollo pleno de las personas y un pilar para el progreso y avance socioeconómico de nuestra sociedad.

La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, establece en su artículo 72.3 que “El Gobierno de Canarias con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo. A estos efectos, el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente, dentro de los ocho años siguientes a la entrada en vigor de la presente ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto”.

Un objetivo que marca la ley para poder estar en la media de inversión de la OCDE y de otras CCAA. Dado que dicho objetivo sigue vigente, más aún si pretendemos que la educación canaria alcance cotas de calidad asimilables a la media del Estado y a comunidades autónomas similares a Canarias en circunstancias socioeconómicas pero que han avanzado notablemente en educación las dos últimas décadas, superando así la brecha educativa que nos separa del resto de comunidades autónomas.

Durante los últimos años, en el periodo comprendido entre 2019-2023, Canarias ha ido convergiendo hacia el objetivo del 5%, de hecho, nos encontramos en un





Ayuntamiento de Telde

4,63%, con un incremento en los presupuestos de 573 millones de €, en los últimos 4 años. Sin embargo, el proyecto de presupuestos para el año 2024, se aleja del objetivo y se retrocede en 4 décimas la inversión, pasando del 4,63 actual a un 4,20, tal y como ha venido denunciando la Plataforma del 5%, en Defensa de la Educación. Si Canarias continuara con la hoja de ruta prevista hacia el 5%, debería producirse un incremento de 254 millones de euros, cifra asumible en un nuevo presupuesto que aumenta en 1.121 millones de euros.

Este aumento progresivo de los recursos en materia educativa es imprescindible para alcanzar objetivos como:

- 1.- Continuar escolarizando a los niños de 0/3 años, en los centros públicos canarios.
- 2.- Mejora de las infraestructuras educativas: apostar por la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad de los centros educativos canarios, donde se aborden no solo la renovación de los centros antiguos, la eliminación de las aulas modulares, la adaptación de los centros al cambio climático, la renovación de instalaciones eléctricas o retirada definitiva del amianto.
- 3.- La modernización de la FP, continuando con la apuesta del gobierno progresista anterior por la FP dual: con la aprobación de la Estrategia Canaria de FP dual.
- 4.- Impulsar la estrategia para la Mejora Continua de la Calidad del sistema educativo.
- 5.- La mejora de las enseñanzas para el alumnado NEAE
- 6.- Plan para favorecer la Salud mental, donde prevenir el acoso escolar es fundamental: el centro debe ser un lugar seguro y emocionalmente estable para el niño/a.
- 8.- Continuar abordando el éxito escolar: con medidas de atención a la diversidad, de disminución de las ratios.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo Nueva Canarias- Bloque Canarista eleva al Pleno las siguientes propuestas de ACUERDOS:

Instar al Gobierno de Canarias:

1. A incorporar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma Canaria para 2024 las partidas necesarias para que el presupuesto de EDUCACIÓN se sitúe como mínimo en el 4,73% del PIB, lo que significa un aumento de 254 millones de euros.
2. A sentar las bases para asegurar el cumplimiento efectivo de lo establecido en el artículo 72.3 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, por medio de un Plan para el cumplimiento del 5% para la Educación en 2025 en el que se especifiquen: el objetivo del plan, la definición de los conceptos implicados, el plazo para el logro del objetivo, las etapas para el logro del mismo, el marco económico y los escenarios presupuestarios, la fijación de la senda de cumplimiento del objetivo y de las fuentes de los incrementos presupuestarios, las actuaciones y programas a implantar con los





Ayuntamiento de Telde

recursos proporcionados por los incrementos anuales, y los mecanismos de evaluación y seguimiento del plan.

Dña. Inés Pulido García (PSOE): esta moción debería de ser una cuestión que no tendría ni que venir al salón de Pleno, no por su importancia, sino porque debería estar interiorizado que la educación es un bien público y necesario para toda la sociedad y por ello para avanzar como sociedad necesitamos la mejor educación e invertir en ella y no considerarla como un gasto. Adelantamos nuestro voto favorable, como no podía ser de otra manera, a la moción que presenta el Grupo de Nueva Canarias relativa al cumplimiento de la Ley Canaria de Educación en cuanto a inversión ya que sin medios y recursos suficientes no se puede garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad. Miren, yo puedo hablar en primera persona como directora de un centro de infantil y de primaria del municipio de Telde, donde las realidades que contamos es contar con edificios antiguos, la mayoría de más de treinta años con muchas necesidades, no solo de reformas, entre ellas enumero en primer lugar, falta de un equipo de personal de mantenimiento del ayuntamiento para los centros de infantil y de primaria, como son albañiles, carpinteros, fontaneros, cerrajeros, pintores, etcétera con el que podamos contar los centros educativos para el mantenimiento de los mismos. Falta de pintura de fachadas y paredes en los centros, muros de exteriores en mal estado, problemas de correa, cimentación, grietas continuas en los pretilos, falta de alumbrado exterior en el Centro, en mi Centro, por ejemplo, de trece focos exteriores solo están funcionando dos, instalaciones eléctricas de los colegios de primaria y de infantil obsoleta, llevan más de treinta años, problemas de las cubiertas, roturas de las jatobas, lo que produce humedades en las aulas, mal estado de los accesos a las entradas y salidas al Centro del alumnado con puertas rotas que no funcionan, pisos de los pasillos a la entrada levantados, falta de vallas de seguridad, cancha del Centro sin el pavimento adecuado para el deporte con pisos de acera, lo que produce constantes caídas del alumnado y esguince, falta de espacio de sombra para el alumnado, dotar de climatización a las aulas, así como dotar de mobiliario, está también obsoleto, adaptado a las nuevas metodologías y tecnología. Igualmente hay una gran falta de recursos humanos en la educación pública y no hablamos solo de docentes que también. Para la mejora de la atención al alumnado hay que seguir manteniendo la bajada de las radios del alumnado y la incorporación de docentes para mejorar la atención a la diversidad, como así lo hizo en estos dos últimos cursos en esta última legislatura el Gobierno anterior con la incorporación de 2.600 docentes a la educación pública, pero también hay que dotar a los Centros ordinarios de auxiliares educativos, imprescindibles en las aulas para el alumnado de Neae que necesitan de ellos por sus características particulares, auxiliares sanitarios para alumnado con enfermedades crónicas y de salud mental, ampliación de personal de los eoep que son los orientadores, en el caso de nuestro distrito compartimos un orientador para dos Centros, dos Centros de ciento y pico alumnos y otro de doscientos y pico, logopedas, compartimos un logopeda para tres Centros, también de ciento y pico, trabajadores sociales compartimos, una trabajadora social para más de diez Centros de Infantil y Primaria y Secundaria, dotación a los Centros con aula en clave de personal para la permanencia temprana o también de este alumnado para los otros Centros de Infantil y de Primaria que tampoco disponen de esta acogida temprana y acogida tardía. De la misma manera nos encontramos la necesidad de mayor cantidad de personal para el comedor, para atender al alumnado, al numeroso alumnado y familias que solicitan el comedor. Estos servicios, tanto la acogida temprana, la acogida tardía como el comedor, son servicios





Ayuntamiento de Telde

compensatorios para las familias más vulnerables y también para las menos vulnerables, también para las familias que trabajan por la conciliación familiar y laboral. Mejora de la comunicación y coordinación de los Centros educativos con los Centros de Salud y con los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Me he permitido aprovechar este momento para desahogarme de todas las necesidades que tenemos los Centros Educativos, tanto de la Consejería por parte de la Consejería de Educación como del Ayuntamiento de Telde, en este caso. Y por ello, tengo que decirlo, que me duele en el alma como directora docente y como concejala del Partido Socialista que los 80.000 € que se desviaron este año de la Concejalía de Educación para la Concejalía de Festejos, creo que ha sido un error, un gran error visto todas las necesidades que tenemos los centros educativos del municipio de Telde. Y para terminar, el Partido Socialista creemos que para que todas las propuestas de mejora del sistema educativo sean realizables es imprescindible seguir avanzando dándole la importancia que tiene la educación para esta sociedad y llegar al 5% del PIC en el 2025, como en el resto de España y en los sistemas educativos que funcionan con equidad y calidad.

D. Héctor José Suárez Morales (CC): mostrar nuestro voto favorable a esta moción, todo lo que sean recursos que puedan aportar tanto a la educación, a la cultura, a nuestro patrimonio, pues evidentemente sabemos las estructuras presupuestarias lo lo inflexible que son y siempre hay que avanzar en la consecución de más derechos y, por supuesto, en este Pleno y en este ámbito, pues apoyaremos esos aspectos que tengan que ver con la mejora de la educación, de la cultura, de nuestro patrimonio, vengan de del Grupo Político que vengan.

Sr. Alcalde Acctal.: yo en nombre del Gobierno tengo que contestar sobre este asunto, que es un asunto de vital importancia Sra. López, usted lo sabe, porque el tema de la educación, pues evidentemente yo siempre muchas veces digo que hay cosas que deberían de salir del debate político pero yo creo que la educación de nuestros niños y niñas pues creo que es muy importante y la Sra. Pulido ha hecho aquí una exposición bastante certera de lo que nuestros niños y nuestras niñas necesitan, por tanto yo, evidentemente, cuando llega una moción de este tipo hay que leerla con muchísima, muchísima precisión, porque estamos hablando de datos técnicos y también estamos hablando de cifras y las cifras tienen que ser exactas porque además existe, evidentemente los presupuestos están ahí para leerlos lo que pasa, que, evidentemente, es bastante aburrido leerse un presupuesto y leerse cifras y cifras y tablas de excel que son interminables, pero en el punto número uno de esta emoción que leo es "incorporar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 las partidas necesarias para que el presupuesto de Educación se sitúe, como mínimo en el 4,73% del PIC, lo que significa un aumento de 254.000.000 €, vamos a ver, usted dice que ahora estas cifras están en el 4,20 esto no sé si es un error por parte de la información que ustedes han recibido, yo evidentemente lo he contrastado con el Consejero de Educación del Gobierno de Canarias, esto es una información errónea que está hoy escrita en esta moción, ese porcentaje asciende a 4,8, y el presupuesto además, tengo que decir, que en este 2024 el Gobierno de Canarias lo ha ascendido para Educación en un 4,2%, esto quiere decir que el presupuesto en Educación para el año 2024 respecto al año anterior, el que ustedes hicieron, asciende a 88,6 millones de euros más que el año pasado. Por tanto, aquí ahora vamos a tener un problema que si quieres debatimos, ahora le hablo del punto número dos, no puedo estar más de acuerdo y este Gobierno también está más de acuerdo porque evidentemente somos un gobierno municipal que cumple la ley y el punto número dos,





Ayuntamiento de Telde

lo que viene a decir es que se cumpla la ley y por supuesto que vamos a cumplir la ley. Donde tenemos evidentemente las dudas y yo ahora le voy a proponer algo, es que usted dice que sea como mínimo del 4,73, pues esto ya es del 4,8, es decir, que ya se cumple lo que se está pidiendo aquí, por tanto, evidentemente yo lo que le propongo es que o bien el Grupo Nueva Canarias retire el punto número uno y podamos votar el punto número dos de la moción que estamos totalmente de acuerdo y que podamos votar de esta manera, porque es que, insisto, no se puede votar algo que ya existe, que ya es de un 4,8.

Dña. Celeste López Medina (NC): como sabe, esto forma parte de la enmienda a la totalidad de los presupuestos que realiza Nueva Canarias y por supuesto, usted me dice que yo sé que es una política fundamental, sabiendo que es una política fundamental esta iniciativa la traemos al Pleno desde Nueva Canarias y dije desde el principio que estaba segura que la compartíamos todos los Grupos que formamos parte y los ampas y los sindicatos estudiantiles y todo las personas que se mueven en torno a la educación. Yo quiero adelantar el agradecimiento a todos los Grupos que han dicho que la van a apoyar, estos son los cálculos que hemos hecho y que tenemos desde el Grupo parlamentario de Nueva Canarias, son correctos, claro, podemos estar jugando al juego del gato y del ratón, que si no es 4,2, que si es 4,8, no es así, este es el cálculo que nos trasladan los compañeros que han hecho un estudio minucioso del presupuesto y nosotros está claro, hay que cumplir con una ley, la ley dice que tenemos que llegar al 5% y creo que lo que ha compartido la compañera Inés Pulido nos dice claramente de las dificultades que tienen y al igual que usted agradecía a la señora que anteriormente se manifestó en relación al desperdicio alimentario yo también quiero darle las gracias a Dña. Inés Pulido porque es un tema que conoce, que lo lleva dentro de su militancia interna y se nota que lo habla con pasión y claramente hay cosas que no nos podemos permitir. Para que los niños y niñas y los jóvenes de Canarias tengan una educación decente hay que cumplir con la ley del año 2014, que a lo mejor incluso nos quedamos cortos, tendríamos que aumentar lo del 5% y esta es la moción que nosotros preparamos y yo estoy dispuesta, incluso si usted quiere, a votar los los puntos por separado pero no vamos a cambiar la moción y al resto de los Grupos no se ha manifestado Ciuca, usted dice que habla en nombre del Gobierno, no lo sé, esto es un tema también ideológico que de Gobierno y nada más.

D. Héctor José Suárez Morales (CC): evidentemente, como esto es un tema ideológico, estoy de acuerdo con la moción, pero evidentemente esto también es un tema de cifras y yo me dirigía, le hacía un gesto al Presidente para referir efectivamente lo que comenta ahora la compañera Celeste López, creo que esto podemos para situar porque no dudo de la palabra del Presidente ni de la consulta que ha hecho al Consejero y si comentan que hay diferencias entre el 4,20 y el 4,82, que es 0,6 puntos en tantos millones, es muchísimo dinero, entiendo que debemos votar los puntos por separado porque nosotros estamos de acuerdo con el segundo punto, al igual que ustedes al cien por cien y el primero, pues ante esa baile de cifras que nosotros no tenemos el detalle, pero si especifican que es 4,82 y los compañeros de Nueva Canarias que no se alcanza un 0,20 pues tendremos que replantearnos abstenernos en el primer punto y votar a favor del segundo hasta que podamos aclarar esta situación, entendiendo que en el ámbito ideológico estamos de acuerdo que siempre puedan alcanzar la ley para poder alcanzar ese 5% anhelado por toda la comunidad educativa y el Consejo Escolar de Canarias.





Ayuntamiento de Telde

Sr. Alcalde Acctal.: yo le contestaré Sra López por parte, las cifras son las que son, la cifra no es un algo subjetivo, es algo objetivo que existe y usted ha firmado que es un 4,20, no es un 4,20, es un 4,8 y usted pide que esto sea superior al 4,73 y es un 4,8, es decir, eso ya está hecho. Yo niego la mayor de que la Educación sea algo ideológico, esto es el gran problema que existe en España, porque no estoy de acuerdo con esta afirmación, no es ideológica, no puede ser ideológica la Educación en España, otras cosas sí son tan ideológicas. Yo la verdad que me resulta curioso que esto sea ahora tan importante y no lo fuera del año 2019 al año 2023, cuando ustedes gobernaban y no se cumplía la ley y yo de verdad me resulta, pero esto es una cosa que me resulta a mí curiosa, quiero decir que no pasa nada porque anteriormente del año 2019 al año 2003 no se cumplía y ustedes ahora reclaman al nuevo Gobierno de Canarias que se reclame, esa parte sí es ideológica, por tanto, como estamos debatiendo esto y usted acaba de decir que sí acepta que se pueda votar por separado los puntos, pues yo estoy de acuerdo y si ahora usted tiene la palabra estima oportuno lo que tenga que hacer y lo sometemos a votación.

Dña. Celeste López Medina (NC): D. Sergio yo no he dicho en ningún momento que la Educación sea un tema ideológico, no cambie mis palabras, yo he dicho que la moción tiene una gran carga ideológica porque los presupuestos tienen carga ideológica, los presupuestos deciden a qué políticas destinamos recursos. Yo no he hablado de lo que usted está comentando y en relación a lo que dice de que llevamos cuatro años sin cumplirlo, es incierto, la Ley dice “el Gobierno de Canarias, con la finalidad de alcanzar los objetivos de la presente Ley, incrementará progresivamente los recursos económicos destinados al sistema educativo a estos efectos el presupuesto educativo deberá situarse progresivamente dentro de los ocho años siguientes a la entrada a vigor de la presente Ley, como mínimo en el 5% del producto interior bruto”. Por lo tanto, repito, entre 2019 y 2023, Gobierno, (Partido Socialista, Podemos y Nueva Canarias) ha ido convergiendo hacia un 5%, de hecho nos encontramos en un 4,63, un incremento en los presupuestos en los últimos ocho años de 573. ¿Qué pasa y por qué a usted le dicen esos datos? el Partido Popular, claro que las cifras son las cifras 1 + 1 = 2, pero los porcentajes dependiendo en relación a lo que yo los tome cambia, de un huevo a una castaña y eso es lo que han hecho ustedes, han cogido un producto interior bruto que no es el que ustedes incorporan en el presupuesto del Gobierno de Canarias, han cogido otro y por eso les sale otro porcentaje. Nosotros que pretendíamos, pensábamos, parecía que había acuerdo y pensábamos doblegar las votaciones, queremos decir que se vote la moción como está y que se vea el compromiso real que hay en cumplir la Ley de 2014 y en que la Educación sea un bien fundamental, como decía Dña. Inés Pulido.

D. Héctor José Suárez Morales (CC): por una cuestión de orden nada más, creo que la opción de votar los puntos por separado, no sé si es real o no, que nos lo aclare el Secretario, no es una opción de que puede especificar la proponente, nosotros podemos pedirle votarla por separado, como dejarlo sobre la mesa y es una opción que se tiene que debatir en el Pleno, no creo que sea una opción de la proponente o estoy equivocado.

Sr. Secretario: es yo no sé si lo que dijo la Sra. Dña. Celeste López era referido a votar por separado o a que no iba a cambiar la propuesta de suprimir el primer punto de la moción.





Ayuntamiento de Telde

Dña. Celeste López Medina (NC): en mi cierre dije que no ayuda a nada desdoblegarlo.

Sr. Alcalde Acctal.: entonces confirma usted que ha cambiado de opinión en este segundo turno de palabra que primero dijo que sí se podía votar por separado y ahora termina diciendo que no, ¿eso es lo que quería usted decir?.

Dña. Celeste López Medina (NC): D. Sergio tengo una edad, no juegue, repito lo que dije en el cierre, se vota la moción como la ha presentado Nueva Canarias, esas son mis palabras.

D. Héctor José Suárez Morales (CC): pero el Secretario no nos ha contestado, hemos pedido algunos que se vote por separado, la moción no va a variar y eso lo ha especificado claramente la Concejala de Nueva Canarias, me parece loable porque ella presenta su moción, no se va a cambiar ni un punto ni una coma pero hay dos acuerdos que se trasladan en este Pleno y que dos Grupos han pedido votarlo por separado, el Sr. Presidente en nombre del gobierno y nosotros y creo que eso no es una opción que no sé si puede o no especificar la proponente.

Sr. Secretario: el artículo 91.3 del Reglamento establece que con carácter excepcional, la Presidencia del Pleno podrá, en cada supuesto, determinar que un determinado asunto sea objeto de votación parcial cuando sea posible por su propia naturaleza, hay que tenerlo en cuenta con el tema de las mociones, esto es lo que dice el Reglamento, la proponente es la que decide si se vota por separado o no.

Sr. Alcalde Acctal.: se somete la moción a votación.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 5 votos a favor de los concejales de los grupos, NC, D. Héctor José Suárez Morales y Dña. M.^a del Pilar Mesa González y 21 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA, Mixto MxT, PP, D. Juan Fco. Martel Santana, PSOE y Mixto Vox, rechazar la citada moción.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

1. Decretos de la Alcaldía del n.º 7497 a 8625 de 2023. Entre ellos los siguientes decretos:

Decreto n.º 7573/2023. Modificación de los miembros de la Junta de Gobierno.

Decreto n.º 7574/2023. Modificación de los Tenientes de Alcalde.

Decreto n.º 7575/2023. Cese de la dedicación exclusiva de Concejala.

Decreto n.º 7576/2023. Cese de la concejala.

